

Breve Introducción a los Requisitos para la Producción Orgánica de Semillas según normativa (CE) 834/2007¹ y NOP

1. Alcance:

- ❖ Este documento se refiere a la **producción comercial de semillas, brotes y material de propagación**
- ❖ Fincas que producen semillas o material de propagación para uso propio no requieren certificación específica para este propósito



2. Diferencias entre estándares:

	Regulación (CE) 834/2007		NOP	JAS
	Dentro de UE	Fuera de UE		
Alcance de la Certificación	Producción de Cultivos	Alcance "Semillas" separado "	Producción de Cultivos	Semillas y material de propagación no se pueden certificar bajo norma JAS, ya que su uso no es para alimentación.
Base de Datos de Semillas Orgánicas	Existe	No existe	No Existe	
Autorización especial previo al uso de semillas convencionales	Requisito	Requisito	No es requisito	

3. Requisitos que son diferentes de (otra) producción de cultivos:

- ✓ NOP no define requisitos específicos para la producción de semillas o viveros. Por lo tanto, solo aplican las normas de producción de cultivos.
- ✓ La regulación UE **exime** a productores de semillas comerciales o viveros de la obligación de utilizar **semillas orgánicas o material de propagación**.
- ✓ La regulación UE **permite producción paralela** (misma especie o variedad) para productores de semillas y viveros – siempre y cuando cuenten con un sistema confiable de separación en todos los niveles (fincas -incluyendo cultivos de rotación-, insumos, equipos, almacenaje y registros)

Aplican todos los demás requisitos para producción de cultivos, en particular la prohibición de cultivos GM, y tratamientos químicos de semillas.

4. Documentación:

- ✓ Los requisitos de registros para productores de semillas y viveros son mayores que en una finca normal – especialmente cuando la empresa tiene producción paralela.

Por favor tome nota que esto es solo una selección de requisitos esenciales de la norma orgánica, a modo de introducción. El operador, por supuesto, debe aprender y cumplir todos los requerimientos del respectivo estándar.